



# RESOLUCION R-N° 0151-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. N° 17.673/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1250-2018 de fecha 25 de setiembre de 2018; y

### CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado: "Guía Ilustrada de árboles nativos de Salta y alrededores", bajo la dirección de la Dra. Angela Virginia ETCHEVERRY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 8.309,00) para su concreción.

QUE la docente presentó de fs. 41 a 55 el Informe Final del Proyecto y en fs 59 a 64 los comprobantes de gastos realizados, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 4070/2024 (fs. 75) por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 8.309,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 2 de noviembre de 2023, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

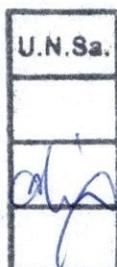
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 8.309,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Dra. Angela Virginia ETCHEVERRY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Guía Ilustrada de árboles nativos de Salta y alrededores", aprobado mediante Resolución R-N° 1250-2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.070,46
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 905,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 703,40
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 4.630,14

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA